NUMERO DEL INFORME - 01
CONTRATO No.4600105322 DE 2025

INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (21/07/2025) AL (31/07/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública
- **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
- **1.2.** Localización de la Obra Pública
- **1.3.** Información básica de los contratos
  - **1.3.1.** Contrato de Obra
  - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
- **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría
- **2.1.** Control de ejecución
  - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
  - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría
- **3.1.** Informe Social
  - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
  - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.2.** Informe Ambiental
  - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
  - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
- **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
  - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

La aparición de baches y fallos en la malla vial del Distrito de Medellín es cada vez más periódica y recurrente debido a que gran parte de esta ya cumplió su vida útil y capacidad de servicio de forma eficiente. Algunos de los factores de dicho deterioro son el crecimiento del volumen vehicular, la apertura de brechas para servicios públicos, la pérdida de la capacidad estructural, los empozamiento de agua, entre otros; estos factores llevan a la malla vial a un estado de deterioro progresivo generando inseguridad y riesgo para los usuarios de las vías, es por esto que la Secretaría de Infraestructura Física debe velar por la oportuna y eficaz atención a esta problemática con el fin de mitigar los riesgos y perjuicios que esto puede generar a la comunidad.

Para la ejecución del contrato se hizo uso de la plataforma SIRO para identificar los baches reportados por la comunidad, estos fueron atendidos con mezcla asfáltica densa tibia tipo MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%, estos baches se ejecutaron en rango 1 (9.1 a 12.5 Ton/Jornada) y rango 2 (12.51 a 16 Ton/Jornada). Para el mantenimiento masivo de fallos en las vías se hizo uso de la plataforma Sgvial, se llevó a cabo el fresado de la carpeta asfáltica existente y se instaló mezcla densa tibia tipo semidensa MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% en rango 3 (8 a 19.99 m3/Jornada) y rango 4 (20 a 50 m3/Jornada), y para otras obras de pavimentación se instalaron mezcla asfáltica tibia de alto módulo tipo MAM-19, mezcla asfáltica tibia tipo semidensa MSC-25, entre otras.

En virtud del contrato de Obra 4600105052 de 2025 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **CONSORCIO MED URBANO 20005377** para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)*"

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definió la metodología para adelantar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Los principales capítulos del contrato para ejecutar de acuerdo con las necesidades del Distrito fueron:

- MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA
- MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN
- OBRAS COMPLEMENTARIAS
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El sitio de las obras corresponde al Distrito de Medellín en toda su extensión, abarcando sus 16 comunas y sus 5 corregimientos, las zonas afectadas corresponden a distintos puntos y tramos identificados mediante el portal SIRO.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105052 de 2025
OBJETO:	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIALMED 2025: - CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S (80%) - INGEALQUIPOS S.A.S (20%)
CÉDULA O NIT:	901.949.183
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Diego León Puerta Villegas C.C 98.523.266 de Itagüí.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Transversal 33 Sur No 32D-25 Envigado, Antioquia.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-2023109
EMAIL:	admon1.vialmed2025@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de noviembre de 2025
AMPLIACIONES	NO APLICA
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	21 de noviembre de 2025.
VALOR INICIAL:	Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Moneda Legal ($39.403.924.837) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 27.681,015 SMLMV2025
ADICIONES A LA FECHA:	NO APLICA
VALOR ACTUAL:	Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Moneda Legal ($39.403.924.837) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 27.681,015 SMLMV2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105322 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MED URBANO 20005377: - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S (65%) - MARÍA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ (35%)
CÉDULA O NIT:	901.964.293
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Andrea Alzate Rendón C.C 43.184.154
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CL 29 # 41-105 OF 1206
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3146262793 - 6043205229
EMAIL:	consorciomedurbano@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03/12/2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	NO APLICA
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	03 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL:	Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Un pesos M.L ($1.858.771.101) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
ADICIONES A LA FECHA:	NO APLICA
VALOR ACTUAL:	Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Un pesos M.L ($1.858.771.101) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

Secretaria de Infraestructura Física.

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J. CARDONA LONDOÑO
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	ING. LUCÍA HINCAPIÉ MARTINEZ
APOYO SOCIAL SUPERVISION	PROF MARGARITA MARÍA MEJÍA GALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	ING. JUAN CAMILO PATIÑO AMORTEGUI
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
APOYO JURÍDICO	LUISA MARIA BARRERA SOSA

Interventoría

No	Nombre Apellido	Cargo
1	Camilo Andrés Ángel S.	Director Interventoría
2	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría
3	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría
4	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría
5	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría
6	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría
7	Luisa Fernanda Restrepo G.	Profesional social
8	María Catalina Martínez R.	Profesional Social
9	Raquel Vanessa Vargas Builes	Profesional Ambiental
10	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental
11	Luis Norberto Álvarez León	Profesional SST
12	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT
13	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa
14	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo
15	María Alejandra Arango Dávila	Tecnólogo Administrativo
16	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles
17	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles
18	James Sneider Taborda Henao	Tecnólogo en obras civiles
19	Henry León Lopera Gallego	Tecnólogo en obras civiles
20	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles
21	Elmer Santiago Granados P.	Tecnólogo en obras civiles
22	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles
23	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles
24	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles
25	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles
26	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles
27	Brayan Estiven Munera M.	Tecnólogo en obras civiles
28	Lizet Paola Rivera Giraldo	Tecnólogo en obras civiles

29	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles
30	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles
31	Sebastián Villegas Restrepo	Tecnólogos en obras civiles
32	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles
33	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles
34	Greicy Dayana Gámez M.	Tecnólogos en obras civiles
35	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor, se determina:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 01 periodo de julio de 2025.	Cumplió.
2. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 01 periodo julio de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	Cumplió. No se presentaron reajustes en el periodo.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro,	Durante el periodo no se presentaron actas de obra.	No aplica.

que periódicamente prepara el contratista de obra.		
4. Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los documentos del proceso.	Consolidación de la información de ejecución en plataformas SIRO, aún no se ha ingresado información a SGVIAL.	Cumplió.
5. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	No aplica, contrato en ejecución.	No aplica.
6. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 01 periodo julio de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	100% cumplimiento.
7. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	Relación de correos electrónicos enviados en informes mensuales.	100% cumplimiento.
8. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado.	100% cumplimiento.
9. Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	No se presentaron obras extra en el periodo.	No aplica.
10. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	Cumplió Informe de Interventoría Nro.1, numeral 2.7 **Control de Entrega y Cambios de Estudios y Diseños.**	100% cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo de julio de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
12. Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió. Evidencia *Informe de Interventoría Nro.1.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***
13. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Evidencia *Informe de Interventoría Nro.1.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***	100% cumplimiento.
14. Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 2.2.2 PMT**	100% cumplimiento.
15. Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulos social y ambiental de informes mensuales.**	100% cumplimiento.
16. Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
17. Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
18. Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Verificación de mantenimiento y buen uso de la maquinaria en obra**	100% cumplimiento.
19. Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

20. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 4.3**	100% cumplimiento.
21. Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 3.3.1 Programa de salud y seguridad en el trabajo - sst**	100% cumplimiento.
22. Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 4.1 Control del Personal del Contratista de Obra Asociado al Proyecto**	100% cumplimiento.
23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Aprobación de personal presentado por Interventoría durante la ejecución del contrato, vía correo electrónico.	100% cumplimiento.
24. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.	Formatos de evaluación de profesionales, en los cuales se verificó la acreditación de experiencia y formación académica requerida.	100% cumplimiento.
25. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Identificó las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	100% cumplimiento. Contratación de personal local (Distrito de Medellín)
26. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento la potestad de alertar o dar a conocer los riesgos que se generen en cuanto a la seguridad y el avance del contrato, con el fin de que se tomen por parte de la interventoría las medidas correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Anexos de planillas de seguridad social de Interventoría**	100% cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27. Tener o instalar al inicio de la ejecución del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La Interventoría cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, en la calle 2 sur #55-91.	100% cumplimiento.
28. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025.	100% cumplimiento. Entrega de Informe mensual en formatos establecidos por el Distrito.
29. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	SharePoint de ejecución de baches, informes semanales y mensuales de empleabilidad, formato de programación diaria, formatos de reuniones y de seguimiento.	100% cumplimiento.
30. Conceptuar al supervisor del contrato sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma. Documento Número: 39669	Solicitud de subcontratación de: • Oficio No.011 - Agosto 06 del 2025 - Aprobación Subcontratos • Oficio No.1-julio 17 del 2025 - Aprobación Subcontrato E&P	100% cumplimiento. Informe mensual de Interventoría. **Capítulo 4.2**
31. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
32. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
33. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado.	100% cumplimiento.
34. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado	100% cumplimiento.
35. Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y	Informe mensual de Interventoría Nro. 01, periodo julio de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.

dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.		
36. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	Se verifica el cumplimiento con papel reciclado y/o mediante correo electrónico	100% cumplimiento. *Entrega de comunicaciones e informes de forma digital por medio de correo electrónico.*
37. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo).	Informe mensual de empleabilidad presentado por Interventoría, con detalle de cuántas personas jóvenes y mujeres se encuentran vinculadas al proyecto.	100% cumplimiento. *Reporte de empleabilidad mensual*
38. Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, , que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, mujeres víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	No se aplicó para el contrato de Interventoría, ya que el personal es altamente calificado y ninguno tiene las características estipuladas en este numeral.	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

39. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 # Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.		
40. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del profesional, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la #Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	Se verifico que el contrato de Interventoría cuente con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección.	100% cumplimiento. *Revisión y aprobación de Hojas de vida de personal vinculado*
41. Incorporar como mínimo el porcentaje de personal colombiano ofertado en el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", para el cumplimiento del contrato.	Incorporó como mínimo el porcentaje de personal colombiano	100% cumplimiento. *Hojas de vida de personal vinculado*
42. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	Cumplió con la incorporación del 100% de personal vinculado colombiano.	100% cumplimiento. *Hojas de vida de personal vinculado*
43. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: La entidad indicara aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el #Formato 12 # Factor de Sostenibilidad" presentado con su oferta.	Cumplió.	100% cumplimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Se especifican las obligaciones del supervisor, sus actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se realiza seguimiento constante desde la supervisión mediante visitas de obra y comités de seguimiento.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del contrato.	En el periodo no se presentaron actas de interventoría.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución de proyectos.
4. Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Cumplido. Recorridos de obra a los frentes de trabajo, con un enfoque técnico para la correcta ejecución de las actividades.
5. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.
6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	En el periodo no se presentaron actas de interventoría
7. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Cumplido. Entrega de Anexos técnicos, estudios previos, formatos, matrices, presupuesto.
8. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido. Realización de comités semanales de seguimiento.
9. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido. Respuestas vía correo electrónico.
10. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No aplica.
11. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	No aplica.
12. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes	Cumplido.

administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	
13. El Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	No se aplicó en el periodo.
14. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	Cumplido.
15. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	No se presentaron actas de pago en el periodo.
16. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	No se presentaron actas de pago en el periodo.
17. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Cumplido. Aprobación del personal de Interventoría.
18. Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	No aplica, contrato en ejecución.
19. Verificar que el contratista cumpla con las disposiciones contempladas en la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 #Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, bajo los parámetros y obligaciones definidos en la circular 202460000106 del 1 agosto 2024 de la Secretaría de Suministros y Servicios, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.	NO APLICA
20. Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
21. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	NO APLICA
22. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	Cumplido.

23. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Cumplido.

El resumen ejecutivo de la Interventoría en el periodo de septiembre es el siguiente:

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 8 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO PARA EL PERIODO: 8 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO: 8 %.
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 8 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PERIODO: 0 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO: 0 %.
VALOR PAGADO: $0,00

EMPLEOS GENERADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos Mayores	Discapacitados
38	0	25	13			

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: En la ejecución del contrato de Interventoría, se ha efectuado el seguimiento, control técnico, de las siguientes obras efectuadas:

- Hitos importantes de la obra definitiva:

  - Baches puntuales atendidos: 275 Und.

  - Comunas intervenidas: 03 Manrique, 05 Castilla, 07 Robledo, 08 Villa Hermosa, 09 Buenos aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal y 90 Santa Elena.

  - Mezcla asfáltica densa tibia MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%: 506,39 TON.

ADMINISTRATIVOS: Comité de obra No. 01 (29/07/2025)

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Durante el periodo se dio alerta sobre el pago del impuesto de timbre, conforme a la cuenta generada.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoría realizó las siguientes actividades sociales durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en el ***Informe Mensual de Interventoría 01 capítulo 3.1.*** Y fueron:

- En el periodo no se realizaron actas de entorno ni actas de vecindad.
- En el periodo no se realizaron socializaciones, circulares informativas, volantes ni afiches.
- Durante el periodo no se realizaron comités ciudadanos de obra.
- Colocación de seis (6) vallas informativas tipo tijeras con contenido del contrato y con el arte actualizado aprobado por la SIF.
- Colocación de veintiún (21) lonas informativas en los vehículos de obra. Para el periodo no se colocaron carteleras informativas ni buzones de sugerencias.
- Se generaron 1 PQRS en el periodo.
- Reuniones y comités de obra con SIF y Contratista de obra (4)
- Capacitaciones al personal de obra (22 personas capacitadas).
- No se realizaron capacitaciones con la comunidad.
- No se realizaron reuniones de sostenibilidad.

La Supervisión recopila las obligaciones Sociales establecidas en al PASAO y que serán vigiladas en los informes de interventoría.

PRESUPUESTO SOCIAL

Programa	Actividad	$ Gastado	$ Faltante
Programa de información y comunicación	Circulares, volante, cartelera informativa, buzón de sugerencias, valla tijera, imantados	$8.691.207	$25.058.184
Programa de participación comunitaria	Logística y refrigerios para reuniones con la comunidad.	$0	$7.358.904
Programa de formación y capacitación	Logística talleres comunidad y refrigerios para talleres comunitarios	$0	$4.869.900
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Actividades de sostenibilidad y refrigerios	$0	$12.438.720
PMT divulgación	Videos, Volantes, Pasacalles.	$0	$11.834.520
Presupuesto total	**$70.251.435**		
	Total	**$8.691.207**	**$61.560.228**

Durante El periodo el apoyo Social tuvo la siguiente participación:

De Asunto Recibido Tamaño Categorías
Margarita Maria Mejía Galeano Acta Reunión Equipo Social de Interventoría y Contratista de Malla Vial 22/07/2025 4 MB

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Consolidado Social

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	PASAO	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
					# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	1	NA	NA	27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	0		40	3	22	NA	NA	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Basado en las actividades plasmadas en el informe del mes de julio de 2025 y en la reunión realizada el 16/07/2025, se evidencia cumplimiento en lo hablado durante dicho comité de inicio, donde se habló sobre la importancia del plan de comunicaciones y divulgaciones de obra, dando relevancia a la imagen del Distrito en las obras ejecutadas.

Cabe destacar la gestión realizada referente a las actividades llevadas a cabo de sostenibilidad las cuales están dirigidas a la apropiación de los territorios intervenidos y que a través de la sensibilización encaminada al cuidado de las obras se promueven prácticas responsables que minimizan el impacto social y que los beneficios del proyecto perduren en el tiempo, estas actividades de sostenibilidad tuvieron cobertura a diferentes grupos poblacionales.

Recomendaciones:

El Apoyo Social del contrato realizó la siguiente reunión durante el periodo de julio de 2025:

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

DATOS GENERALES							
Número de acta							
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaria de infraestructura fisica						
Subsecretaría o Subdirección:							
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Ejecución.						
Lugar:	Coworking.	**Fecha:**	16-07 2025	**Hora Inicio:**	8:30 a.m	**Hora Finalización:**	10:30 a.m
Actividad o tema:	Coordinar acciones a seguir desde el componente social para la interventoria y el contratista	**Anexa listado de asistencia**					
		SI	X	**NO**			
Elaborado por:	Maryuri Muñoz Mejia.	**Convocada por:**		Ing. Gabriel Cardona.			
Objetivo de la reunión:	Generar el espacio para definir aspectos desde lo social para garantizar que las actividades de obra avancen de forma eficiente						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

Escaneado con CamScanner

1004960248 Acta Número: _____ Fecha: 16 julio 2025

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Presentación de los equipos sociales de la interventoria - Contratista y apoyo a la Supervisión de la Sif.
2	Estrategias de trabajo y aspectos a mejorar

DESARROLLO TEMÁTICO

Se inicia la reunión con la presentación de los equipos sociales de la interventoría, contratista y apoyo a la Supervisión de la Sif y comunicaciones Sif.
Se hace presentación detallada por parte de la Comunicadora Vanesa Tobon sobre el plan de comunicaciones establecido y aprobado desde la Sif, manual de imagen, piezas comunicacionales con las especificaciones (Valla tijera, buzon, cartelera informatica, pasacalles, entre otros), asi mismo se aclaran dudas e inquietudes en general con respecto a este tema.
Posteriormente se Socializa las responsabilidades del contratista y que la interventoria debe dar cuenta a la supervisión tales como: Entrega semanal de cronograma de actividades e informe semanal Los dias Lunes entrega del informe de empleabilidad para hacer seguimiento De igual forma se informa sobre los formatos para cada procedimiento desde lo social, se reitera de la importancia de ser juiciosos con las actas de Veeduria y en lo no cubierto se requieran, manejo dili sente del relacionamiento con la comunidad, dar respuesta oportuna a los PQRSD en los tiempos pactados, entrega de informes segun las fechas

Escaneado con CamScanner

1004960248 Acta Número: _____ Fecha: 16 Julio/2025

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

	CONCLUSIONES
1	Enbegar el PASAO para revisión y aprobación
2	Dada la dinámica del contrato de malla vial se debe
3	estar atentos a la identificación de posibles impactos
4	y manejar estrategias para mitigarlos
5	Abordar de forma diligente las PQRSD de la comunidad
6	Desde el Componente Social se realizaran reuniones mensuales de seguimiento y control con el propósito de
7	mejora continua a los procesos
	Se deben idear estrategias para la creación de los CCP y realizar en tiempo las actividades de sostenibilidad

	DOCUMENTOS ANEXOS
1	Lista asistencia
2	
3	
4	
5	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Crear un grupo de whatsapp	Catalina Martinez	Una vez se firme acta
intervventoria - Sif (supervisión		de inicio del
componente Social para.		contrato
mantener constante Comunicación		
Envio de archivo con las	Vanesa Tobon.	Cuando se firme acta
piezas Comunicacionales.		de inicio de actividades
Envio de formatos	Mayanto Mejia.	Despues de firma de inicio

Escaneado con CamScanner

1004960248 Acta Número: ___ Fecha: 16 julio/2025 Página 3 de 6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

Durante este periodo la interventoría vigiló y controló las siguientes actividades de obra relacionadas con el componente ambiental:

- Manejo y transporte del RAP para elaboración de mezcla asfáltica.
- Manejo de RCD resultante de la demolición del pavimento flexible.
- Seguimiento y control de maquinaria y equipos usados en los frentes de trabajo.
- Campamentos e instalaciones provisionales.
- Punto ecológico y punto de acopio de sustancias químicas y peligrosas.
- Disposición de baños públicos para el personal de obra.

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO. (***Informe de Interventoría Nro. 01 de julio de 2025 Capitulo 3.2.1)***

- **Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos):** La disposición de los materiales RCD se dio en los sitios de PROCOPAL Y PAVIMENTAR, 588 m^3; no se reportan residuos no aprovechables para el periodo, no se reportan residuos peligrosos en el periodo. En el periodo no se generó material fresado. (Ver anexo 3.2.1 Informe mensual de interventoría).

- **Programa para el almacenamiento adecuado de materiales de construcción:** En el periodo no se realizó almacenamiento de materiales de construcción ya que solo se realizaron actividades de parcheo de baches, y los materiales de esta actividad se consumen en la misma jornada (mezcla asfáltica). (Ver anexo 3.2.2 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas:** Certificado SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigentes del parque automotor usado en el periodo. Se verificó la no afectación a zonas verdes y la correcta colocación de carpas protectoras en las volquetas usadas que transportaron los RCD con el fin de evitar la dispersión del material particulado. (Ver anexo 3.2.3 informe mensual de interventoría)

- **Programa para la protección del suelo:** Protección con plástico del suelo mientras se descargaba la mezcla asfáltica, Las sustancias químicas utilizadas se colocaron sobre una base plástica para evitar contacto con el suelo. No se afectaron zonas verdes en el periodo.

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra:** En el periodo reportado NO se generaron afectaciones sobre el medio ambiente. Se solicitó la correcta rotulación de las sustancias químicas, las sustancias fueron colocadas sobre bases plásticas para evitar derrames de estas, además de que en campo se tenía Kit antiderrames. (Ver anexo 3.2.5 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra:** En el anexo 3.2-5 del informe de interventoría No. 01, se presenta el listado del equipo automotor en el periodo, se presenta los equipos utilizados, se revisó que el contratista de obra cumpliera con el plan de calidad presentado. (Ver anexo 3.2.6 informe mensual de interventoría).

- **Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:** Cada frente de trabajo se ha implementado baños portátiles y cuyo mantenimiento se hace 2 veces por semana. Se realizó protección de sumideros para evitar contaminación de estos y se realizó la limpieza de estos en algunos puntos. (Ver anexo 3.2.7 informe mensual de interventoría).
- **Programa para la gestión de la fauna y flora:** La interventoría verificó en campo que no hubiese afectaciones a las especies arbóreas y animales que se encontraban en el área de influencia del proyecto.

- **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía:** Teniendo en cuenta la pertinencia de utilización de agua para realizar las actividades contempladas en obra, la empresa contratista tramito ante EPM un permiso para la utilización de hidrantes de acuerdo con la cuadrilla que labore en cada sector; para lo cual fue necesario adquirir un medidor de caudal que será conectado al hidrante y de esta manera y verificar el caudal captado y utilizado. (Ver anexo 3.2.8 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales:** No se tiene campamento fijo ya que las obras se ejecutan en distintos sectores. (Ver anexo 3.2.10 informe mensual de interventoría).

- **Evaluación Ambiental del contratista de obra:** De acuerdo con la evaluación del desempeño del contratista, la interventoría otorgo una calificación del 92% del cumplimiento, lo cual es satisfactorio para el proyecto.

- **Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.** Cuatro (4) capacitaciones sobre el PASAO, con un total de 30 personas capacitadas.

- **Plan de monitoreo y seguimiento a los indicadores.** De acuerdo con el Informe mensual 01 de Interventoría.

- **Inversión socio ambiental a la fecha:** La inversión Ambiental y de PMT en el periodo de julio de 2025 fue de $ 73.273.312,00 equivalente al 11,40%

DETALLE A COBRAR EN ACTA 1 (SEGÚN PRESUPUESTO)			
DESCRIPCIÓN EN FACTURA	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 117 x 56,8 cm. SIO-02 Inicio de Obra 8. S eñal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 117 x 56,8 cm. SIO-02 Fin de Obra	42,00	$ 174.675,00	$ 7.336.350,00
6. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 cm. SRO-30 Velocidad Máxima 30 k 3. Señal completa reglamentaria en carton plast15und-Velocidad a 30km 3. Señal completa reglamentaria enn angulo y lamina 11und-Velocidad a 30km	42,00	$ 173.348,00	$ 7.280.616,00
			$ -
			$ -
2. S eñal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 X 60 cm. SPO-03 Auxiliar de Transito 3. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 X 60 cm. SPO-05 Angostamiento a la Derecha 4. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 X 60 cm. SPO-06 Angostamiento a la Izquierda 5. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 X 60 cm. SPO-02 Maquinaria en la Vía 7. Señal vertical temporal de obra en cartonplast y tubería de PVC de 60 X 60 cm. SPO-01 Trabajos en la Vía	126,00	$ 174.675,00	$ 22.009.050,00
1. Paleta pare-siga 45cm	31,00	$ 42.080,00	$ 1.304.480,00
BARRERA VIAL FLEXIBLE (TIPO MALETIN) 90X160mts /SP REFLECTIVO TIPO IV	26,00	$ 289.274,00	$ 7.521.124,00
SEÑALIZADOR TUBULAR (BALIZA BASE PLANA) EE	350,00	$ 28.201,00	$ 9.870.350,00
4. CONO 70 CMS 2 FRANJAS REFLECTIVAS	86,00	$ 54.922,00	$ 4.723.292,00
10. Barricada Metalica de 150 x 150 cm en lamina galvaniz ada C22 y estructura en ángulo de 1 12 x 18 pintada al horno. Sin rótulo de desvío Barricada en ángulo y lámina 150*150	50,00	$ 213.041,00	$ 10.652.050,00
			$ -
1. Malla de cerramiento naranja 1mtsx50mtl ht (28 rollos)	1400,00	$ 1.840,00	$ 2.576.000,00
			$ -
			$ -
			$ 73.273.312,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se sigue realizando seguimiento a cada uno de los programas plasmados en el PASAO, con el fin de identificar su cumplimiento, en este orden de ideas la presente interventoría realizo inspecciones, recorridos en obra, evidenciando mejoras en orden y aseo. Es de resaltar que el contratista coloca empeño en mantener orden y aseo en obra.
- Para este periodo se realizaron recorridos a obra con contratista e interventoría con el fin de identificar aspectos positivos y negativos dejando como evidencia registros fotográficos.
- Se hace seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la obra, se ha contado con señalización vertical preventiva y con personal “Controlador de Tráfico”, sin embargo, ya se cuenta con el documento general del PMT, ver anexos 2.2-1 y 2.2-2 *Informe de Interventoría Nro. 01 de julio de 2025.*
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal de obra sobre el manejo de sustancias químicas, con el fin de evitar y prevenir un posible derrame o contingencia.

- Se otorga permiso por parte de EPM para toma de agua de los hidrantes, con una vigencia de un mes:

Recomendaciones:
De acuerdo con las actividades llevadas a cabo en el mes de **JULIO** se realizaron las siguientes recomendaciones al contratista

- ✓ Se solicita al contratista ser más constante con la limpieza de los camiones ya que son el campamento móvil.
- ✓ Se deben realiza oportunamente los mantenimientos preventivos a la maquinaria y supervisar el tanqueo de esta en los frentes de obra.

Conclusiones:

El apoyo ambiental de la supervisión realizó la siguiente reunión durante el periodo de julio de 2025:

De	Asunto	Recibido	Tamaño	Categorías
Lucia Hincapie Martinez	RE: Adjunto lña ultima Version del PASAO	23/07/2025	62 KB	
Lucia Hincapie Martinez	Acta de reunión	21/07/2025	403 KB	
Lucia Hincapie Martinez	RE: Formatos ambientales	17/07/2025	1 MB	
Lucia Hincapie Martinez	Formatos ambientales	17/07/2025	988 KB	

DATOS GENERALES							
Número de acta		**01**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de Infraestructura Física**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Construcción y mantenimiento**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Ambiental y de paisajismo**					
Lugar:	**Oficina interventoría**	**Fecha:**	**17/7/25**	**Hora Inicio:**	**10:10**	**Hora Finalización:**	**10:40 am**
Actividad o tema:	Socialización parámetros ambientales para desarrollo del contrato Malla Vial Urbano			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	
Elaborado por:		**Convocada por:**		Equipo ambiental y de paisajismo			
Objetivo de la reunión:	Socializar condiciones a considerar para el desarrollo del componente ambiental durante la ejecución del contrato						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

FO-GINF- 055	Formato **FO-GINF Acta de Reunión General**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Presentación profesionales Supervisión ambiental e interventoria
2	Socialización de formatos
3	Generalidades a considerar para el desarrollo del componente ambiental

DESARROLLO TEMÁTICO

Se realiza la respectiva presentación por parte de la Supervisión ambiental de la SIF, Ing Ambiental Lucia Hincapié y Profesional Ambiental de Interventoría Ing ambiental Vanessa Vargas B.

Se realiza socialización por parte de la entidad los formatos que se deben implementar tanto para contratista como para interventoría durante el desarrollo del contrato, para lo cual la supervisión ambiental comparte los archivos con dicha información.

Dentro de las generalidades a considerar para el desarrollo del componente, la supervisión expone lo siguiente;

- Al realizar la revisión del PASAO, además de evaluar la inclusión de los diferentes aspectos contemplados en la Guía de Manejo Socio Ambiental para obras de Infraestructura Pública, decreto 1382 de 2014, se deben tener en cuenta aspectos relevantes del manejo ambiental en obras de infraestructura vial contenidos en la Guía de manejo ambiental para obras de infraestructura de INVIAS y la Guía Social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia, con mayor énfasis y complemento en el manejo de residuos, particularmente fresado, manejo de sustancias químicas, así como el consumo de agua ya que la misma solo está autorizada a través de carrotanques o permiso de hidrantes el cual se solicita ante EPM.

- Cuando aspectos calificados en la lista de chequeo estén por debajo de calificación del 80%, se deben presentar los respectivos planes de mejora por parte del contratista y el respectivo seguimiento y control por parte de la interventoría.

- Todas las modificaciones que se deban realizar a la inversión ambiental deben ser aprobadas por la supervisión técnica de la SIF y posteriormente socializadas a la supervisión ambiental, por parte de la interventoría y así mismo asentadas en acta comité de obra.

- Para la aprobación del acta de cobro por parte del contratista con relación al componente ambiental, la misma será verificada de manera conjunta entre la supervisión ambiental de la SIF y la interventoría, es de resaltar que el acta debe estar soportada con las respectivas memorias de cálculo, sin embargo, se debe verificar si las condiciones contractuales solicitan soportes de facturación de los diferentes ítems a reconocimiento económico.

- Se debe realizar entrega mensual de informes de gestión según las fechas que se establezcan por parte de la supervisión técnica de la SIF.

- Para dar un correcto manejo, evaluación y seguimiento al desarrollo del componente ambiental, se realizarán recorridos como mínimo cada 15 días, además de reuniones entre las partes con la misma frecuencia

Acta Número: 01 Fecha: 17/07/25 Página **2** de **7**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONCLUSIONES	
1	Para el correcto desarrollo del componente ambiental durante la ejecución del contrato de malla vial, se deben contemplar e implementar los diferentes aspectos desarrollados en esta reunión, esta información debe ser socializada por parte del contratista a los profesionales ambientales del contrato de obra.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Por definir, se llevara a cabo entre los profesionales de interventoría y contratista, posterior a la firma del acta de inicio.

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 17/07/2025

Lucia Hincapie Martinez

Lucia Hincapié Martínez
Profesional ambiental
Secretaria de infraestructura de Medellín

Vanessa Vargas B.

Vanessa Vargas B
Profesional Ambiental
Interventoría – Consorcio Med Urbano

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoría realizó el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo "la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley"

Periodo de Cotización	N° Planilla	Fecha de pago	Pago Salud y caja	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Empresa responsable
Jul-2025	79370997	01/08/2025	$2.475.200	$9.001.700	$4.306.900	$18.259.000	Consorcio med urbano 20005377
Jul-2025	78830151	01/08/2025	$284.500	$1.209.100	$495.000	$2.273.100	Construcciones e inversiones asociativas SAS

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista CONSORCIO MED URBANO 20005377

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
15/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal

		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

31/07/2025	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**		
Nombre del contrato con la SIF:	**4600105322 de 2025**	**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO MED URBANO 20005377**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.		

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			79370997 78830151	**CUMPLE**
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**	N/A	NO APLICA
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Entrega de dotaciones a personal	**CUMPLE**
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**		NO APLICA
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			Se contrató profesional SST según pliegos	**CUMPLE**
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**			No se presentó en el periodo	**CUMPLE**
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**			Integrado con la oficina del contratista.	**CUMPLE**
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	**CUMPLE**
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal	**X**			Se presentó formato con firmas de personal	NO APLICA
Fecha de creación 31/07/2025					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 100%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento.

Se recomienda continuar con

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El personal de la interventoría presente durante el periodo fue:

No	Cédula	Nombre Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Paz y Salvo
1	98.546.133	Camilo Andrés Ángel S.	Director Interventoría	21/07/2025	N/A	
2	43615448	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría	21/07/2025	N/A	
3	70.558.114	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría	21/07/2025	N/A	
4	75.098.008	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría	21/07/2025	N/A	
5	71.670.436	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría	21/07/2025	N/A	
6	98535551	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría	24/07/2025	N/A	
7	1.038.122.046	Luisa Fernanda Restrepo G.	Profesional social	21/07/2025	N/A	
8	32.106.185	María Catalina Martínez R.	Profesional Social	21/07/2025	N/A	
9	32.205.948	Raquel Vanessa Vargas Builes	Profesional Ambiental	21/07/2025	N/A	
10	71.274.844	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental	21/07/2025	N/A	
11	70.902.445	Luis Norberto Álvarez León	Profesional SST	21/07/2025	N/A	
12	32.182.315	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT	21/07/2025	N/A	
13	42.899.035	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa	21/07/2025	N/A	
14	8163418	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo	16/07/2025	N/A	
15	39.177.359	María Alejandra Arango Dávila	Tecnólogo Administrativo	21/07/2025	N/A	

16	15.518.244	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
17	1.044.501.925	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles	23/07/2025	N/A	
18	1.042.090.718	James Sneider Taborda Henao	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
19	98.631.507	Henry León Lopera Gallego	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
20	1035521219	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
21	1.057.597.876	Elmer Santiago Granados P.	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
22	1.041.611.149	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	N/A	
23	1054565452	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	N/A	
24	32.101.603	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	N/A	
25	1.077.456.022	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles	24/07/2025	N/A	
26	98,706,056	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	N/A	
27	1.040.754.671	Brayan Estiven Munera M.	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	N/A	
28	1035581671	Lizet Paola Rivera Giraldo	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	N/A	
29	1.020.429.887	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles	22/07/2025	N/A	
30	8.285.207	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	N/A	
31	1.036.648.487	Sebastián Villegas Restrepo	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	N/A	
32	1.007.240.854	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	N/A	
33	1.128.449.344	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	N/A	
34	1.120.742.031	Greicy Dayana Gámez M.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	N/A	
35	71.315.279	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles	21/07/2025	N/A	

Durante el periodo de JULIO de 2025 no se presentaron retiros del personal de Interventoría,

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Riesgos Operacionales. Durante este periodo no se presentó un Riesgo asociado a la ejecución los frentes de obra, que implicara reclamación o riesgo a la labor ejecutada.
Riesgos sociales y políticos: No se presentó en el periodo
Riesgos regulatorios: No se presentó en el periodo
Riesgos financieros: No se presentó en el periodo, revisión detallada de cantidades y obras ejecutadas por parte de la Supervisión del contrato

Riesgos económicos: No se presentó en el periodo

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA INTERVENTORIA. (34)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO Envío informe semanal de Empleabilidad, del 21 al 26 de julio del 2025 31/07/2025 114 KB
2. CONSORCIO MED URBANO Re: Fallo creación Nuevos Baches Siro 31/07/2025 123 KB
3. CONSORCIO MED URBANO Fallo creación Nuevos Baches Siro 30/07/2025 858 KB
4. CONSORCIO MED URBANO Fallos APK 30/07/2025 690 KB
5. CONSORCIO MED URBANO Fallo aplicación Reportes Med 30/07/2025 104 KB
6. CONSORCIO MED URBANO Respuesta Oficio 011 y Oficio 013 (Diseños de mezclas Procopal Pavimentar) 29/07/2025 14 MB
7. CONSORCIO MED URBANO Oficio 009- Informe visita Av. Regional sentido norte-sur 29/07/2025 1 MB
8. CONSORCIO MED URBANO Re: Solicitud suministro RAP para producción mezcla 29/07/2025 66 KB
9. CONSORCIO MED URBANO Informe Baches mediáticos (Jul-29-2025) 29/07/2025 799 KB
10. CONSORCIO MED URBANO Oficio No.008 -Observaciones desempeño Cuadrilla 6 – PAVIMENTAR 28/07/2025 643 KB
11. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-027-2025 Documentación personal operativo Subcontratista Estructuras y Pavimentos Frentes 7, 8 y 9 26/07/2025 63 KB
12. CONSORCIO MED URBANO Listado personal interventoría APK 24/07/2025 223 KB
13. CONSORCIO MED URBANO Re: confirmación comité de seguimiento el martes de 8-10 en la SIF 24/07/2025 163 KB
14. CONSORCIO MED URBANO Oficio 007 Requerimientos Componente Ambiental 24/07/2025 683 KB

15. CONSORCIO MED URBANO Oficio 006 Requerimientos contractuales 24/07/2025 781 KB
16. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-018-2025 Solicitud de redistribución del valor designado a imprevistos 24/07/2025 547 KB
17. CONSORCIO MED URBANO Solicitud envío discriminación FM Interventoría 23/07/2025 67 KB
18. CONSORCIO MED URBANO Re: MANUAL PARA EL REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS EXTERNOS EN SIRO 23/07/2025 1 MB
19. CONSORCIO MED URBANO Fallas SIRO 23/07/2025 314 KB
20. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-019-2025 Programa de trabajo e inversión V1 23/07/2025 73 KB
21. CONSORCIO MED URBANO Oficios aprobación de solicitud de subcontratación Procopal y Pavimentar 22/07/2025 2 MB
22. CONSORCIO MED URBANO Re: Solicitud correo electrónico 22/07/2025 115 KB
23. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación HV Residente de Interventoría Eduardo Antonio Rodríguez López 19/07/2025 9 MB
24. CONSORCIO MED URBANO Re: CAPACITACION SISTEMAS E INGRESO DE INFORMACION EN LAS PLATAFORM SIF 18/07/2025 91 KB
25. CONSORCIO MED URBANO Validación de PMT general 17/07/2025 862 KB
26. CONSORCIO MED URBANO Re: APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL DE INTERVENTORÍA - MALLA VIAL 2025 17/07/2025 108 KB
27. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida Ing José Luis Guzmán 16/07/2025 5 MB
28. CONSORCIO MED URBANO Validación de PMT general 16/07/2025 10 MB
29. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida Daniela Barragán Guzmán-tecnóloga civil 15/07/2025 3 MB
30. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hojas de vida profesionales y 3 tecnólogos de obra civil 15/07/2025 25 MB
31. CONSORCIO MED URBANO Oficio aprobación de solicitud a subcontratación 14/07/2025 188 KB
32. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-005-2025 Solicitud subcontratación Estructuras y Pavimentos 12/07/2025 104 KB
33. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hojas de vida tecnólogos de civiles y administrativos. 12/07/2025 12 MB
34. CONSORCIO MED URBANO Re: prueba 10/07/2025 78 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA (22)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO RE: Atención Resalto Colegio Montessori 31/07/2025 54 KB

2. CONSORCIO MED URBANO Diseños efectaudos en vias principales 31/07/2025 67 KB
3. CONSORCIO MED URBANO RE: Fallo aplicación Reportes Med 30/07/2025 42 KB
4. CONSORCIO MED URBANO RE: Hoja de cálculo compartida contigo: "FORMATO BACHES EJECUTADOS" 30/07/2025 39 KB
5. CONSORCIO MED URBANO CALLE COLOM,BIA CON CARRERA CARABOBO 29/07/2025 4 MB
6. CONSORCIO MED URBANO RV: Entrega de resultados ensayos Deflectrometria vias rango 3 y rango 4 29/07/2025 11 MB
7. CONSORCIO MED URBANO RV: Entrega informes estudios y diseños rehabilitación vías generales en el Distrito de Medellín 25/07/2025 65 KB
8. CONSORCIO MED URBANO RE: Solicitud envío discriminación FM Interventoría 23/07/2025 1 MB
9. CONSORCIO MED URBANO RV: Oficio CVM-018-2025 Solicitud de redistribución del valor designado a imprevistos 23/07/2025 374 KB
10. CONSORCIO MED URBANO RV: MANUAL PARA EL REGISTRO DE NUEVOS USUARIOS EXTERNOS EN SIRO 23/07/2025 1 MB
11. CONSORCIO MED URBANO PRESUPUESTO DE OBRA 23/07/2025 658 KB
12. CONSORCIO MED URBANO RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES MEDIÁTICOS SIF 22/07/2025 3 MB
13. CONSORCIO MED URBANO RV: REVISION HOJAS DE VIDA CONTRATISTA MALLA VIAL 2025 18/07/2025 191 KB
14. CONSORCIO MED URBANO RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES MEDIÁTICOS SIF 17/07/2025 5 MB
15. CONSORCIO MED URBANO RE: Solicitud aprobación hojas de vida profesionales y 3 tecnólogos de obra civil 15/07/2025 58 KB
16. CONSORCIO MED URBANO RV: Solicitud aprobación hojas de vida tecnólogos de civiles y administrativos. 14/07/2025 924 KB
17. CONSORCIO MED URBANO RE: Solicitud aprobación hojas de vida tecnólogos de civiles y administrativos. 14/07/2025 50 KB
18. CONSORCIO MED URBANO RV: Oficio CVM-006-2025 Hojas de vida profesionales técnicos y ambiental 11/07/2025 404 KB
19. CONSORCIO MED URBANO Subcontrato 10/07/2025 426 KB
20. CONSORCIO MED URBANO documentación para revisar del contratista 10/07/2025 10 MB
21. CONSORCIO MED URBANO; Alexander Vargas Holguín; Juan Camilo Patino Amortegui Ninguno
22. CONSORCIO MED URBANO; Alexander Vargas Holguín; Juan Camilo Patino Amortegui RE: Fallas SIRO 23/07/2025 75 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA SIMULTANEAMENTE. (12)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA 31/07/2025 2 MB
2. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Hueco Av La Playa - Reportado por Director Técnico de Gobierno 30/07/2025 1 MB
3. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón FERIA DE LAS FLORES - Afectaciones Av Las Palmas 28/07/2025 1 MB
4. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: BACHES MEDIÁTICOS 28072025 28/07/2025 3 MB
5. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón confirmación comité de seguimiento el martes de 8-10 en la SIF 24/07/2025 157 KB
6. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES MEDIÁTICOS SIF 23/07/2025 3 MB
7. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Solicitud correo electrónico 21/07/2025 62 KB
8. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón Frentes priorizados con PP 2025 18/07/2025 96 KB
9. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón CAPACITACION SISTEMAS E INGRESO DE INFORMACION EN LAS PLATAFORM SIF 18/07/2025 58 KB
10. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón DOCUMENTOS INFORMATIVOS GENERALES 18/07/2025 5 MB
11. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: kmz 17/07/2025 64 KB CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: REPORTES BASE DE DATOS SIF 17/07/2025 7 MB
12. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón PROGRAMACIÓN CUADRILLAS MALLA VIAL 2025 17/07/2025 61 KB

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Durante el periodo de julio de 2025, se modificó la calificación en SAP de acuerdo al nuevo procedimiento

Contratista 4600105052. Evaluación 98,00%

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105052
Objeto del Contrato Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	98,00

% Total Calificacion acumulado	98,00

Interventoria 4600105322. Evaluación 79,40%

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105322
Objeto del Contrato Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,00	7,20
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,00	4,80
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	16,80
FINANCIERO Y CONTABLE	20	12,00	12,00
JURÍDICO	10	8,60	8,60
TÉCNICO	50	42,00	42,00

% Calificacion Total	79,40

% Total Calificacion acumulado	79,40

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	4.Posición	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
110070125	10	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	20	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	30	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	40	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

  Durante el periodo del 21 al 31 de julio de 2025, no se efectuaron pagos parciales a la interventoría.

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	8.Vlr.Recibido	10.Fecha Contabiliza	12.Fondo	13.PosPre
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de con	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto
4600105322	5200005365	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN

Valor proyecto_pedido	Valor Factura	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberad
1.858.771.101	0	1.858.771.101	0

- Relación de pagos efectuados en el periodo de julio de 2025. En el periodo no se efectuaron pagos parciales a la Interventoría.

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$1.858.771.101
Total, valor del contrato más adiciones	$1.858.771.101
Pagos (julio de 2025)	$0
Porcentaje de ejecución financiera pagada	0%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Con relación a las retenciones de impuestos , se tiene según importe de la transacción ZMMPUR179

NO APLICO PARA EL PERIODO

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Para el periodo no presto apoyo a las labores de la supervisión.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 2	Cumplimiento	21/07/2025	03/06/2026	21/07/2025	$185.877.110,10
		Pago Anticipado	21/07/2025	06/06/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	04/12/2028		$92.938.555,05
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$185.877.110,10

Durante este periodo no se modificaron las Pólizas.

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante este periodo de julio se efectuó actividad de apoyo para este contrato, en la aprobación de pólizas en el SECOP II.

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Gabriel Jaime Cardona LondoñoRV: Oficio CVM-025-2025 Garantías exigidas por el contrato, Certificación del contador publico y Compromiso anticorrupción. 25/07/2025 4 MB
2. Gabriel Jaime Cardona LondoñoAprobacion polizas de inicio en secop 2 28/07/2025 260 KB
3. Gabriel Jaime Cardona Londoñoinicio flujo aprobacion de la fecha de termiancion contratyo 4600105322 06/08/2025 408 KB

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo conté con el apoyo a la supervisión del Ingeniero Juan Camilo Patiño Amortegui, el cual realizó visitas de campo a distintos sectores del Distrito de Medellín con el fin de visitar las cuadrillas, visitar PQRS y solicitudes realizadas por el despacho y la comunidad. Asistió a reuniones y comités con Interventoría y Contratista. Revisó la información suministrada por la Interventoría de baches ejecutados en el periodo. En el mes de julio se encargó de canalizar y gestionar los reportes prioritarios realizados por el despacho sobre baches y fallos en el Distrito, además de hacer informes técnicos sobre temas variados que se van solicitando.

Semanalmente se presentaron informes de ejecución en los cuales se da un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante la semana, esto se hace por comuna donde se mencionan los barrios en los que se realizaron intervenciones y aspectos generales. Además, se realizaron informes semanales de empleabilidad donde se estableció el porcentaje de personas contratadas por profesión y por género.

- Informe de ejecución mensual del contrato: en este se plasman los avances financieros y físicos del contrato, además de la información de modificaciones, actas pagadas, valor pendiente por facturar, información institucional del contrato (archivo), avances por frente de trabajo (comuna), reporte de indicadores y alertas del contrato en general, este informe es enviado de forma mensual a la líder de proyecto Margarita María Montoya Hoyos.

La SIF ha generado una plataforma en Power BI, con el fin de tener la información de ejecución de baches de forma integral, transparente y visible al Distrito. Se encuentra en el link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmIxZTY1ZjEtOTkyOC00M2JlLWI1NDUtZDU3Zjc4ZWY5YjkxIiwidCI6IjljNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Atentamente,

GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 11/09/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia